

Re: Primavera Versión Acta Sesión de Febrero CCN - MMA

Javier Andrés Simonetti Zambelli <[REDACTED]>

Mar 09/03/2021 17:50

Para: Catalina Manzur Giacobbe <[REDACTED]>

Gracias por al acta. No habiendo asistido, no haré comentarios. SI la leerè por supuesto.
Saludos

Javier A. Simonetti

El mar, 9 mar 2021 a las 14:06, Catalina Manzur Giacobbe ([REDACTED]) escribió:

Estimados/as, espero estén teniendo una buena semana.

Adjunto acta de la 1ª sesión del consejo consultivo, por favor enviar comentarios dentro de los próximos 7 días, lo que quiere decir, espero sus comentarios **hasta el martes 16 de marzo**. Recibo comentarios por e-mail y también pueden hacer los cambios directo en el documento, siempre y cuando lo envíen usando la herramienta de word "CONTROL DE CAMBIOS".

Una vez recibido sus comentarios, iniciará la etapa de firmas, para lo cual necesito saber lo siguiente:

- 1) Consejeros/as que tengan firma electrónica avanzada, espero sus emails con esa gran noticia 😊 .
- 2) Si no tienen firma electrónica avanzada y viven dentro de Santiago, coordinaré sus firmas uno a uno.
- 3) Si no tienen firma electrónica avanzada y viven fuera de Santiago, les pediré dentro de las proximas semanas un e-mail de respaldo aprobando el acta final.

Quedo atenta a sus respuestas y comentarios.

Muchas gracias!

Saludos,

Catalina Manzur Giacobbe

Asesora

Gabinete Ministra

Teléfonos:

+ [REDACTED]

+ [REDACTED]

Ministerio del Medio Ambiente | Gobierno de Chile

--

Javier A. Simonetti

Profesor Titular

www.conservacion.clwww.kauyeken.clwww.researcherid.com/rid/A-4658-2008

@Conservacion_cl

@Kauyeken

Re: Privera Versión Acta Sesión de Febrero CCN - MMA

Macarena Guajardo <[REDACTED]>

Mié 10/03/2021 10:30

Para: Catalina Manzur Giacobbe <[REDACTED]>

Aprobada)

**Macarena Guajardo**

Directora Ejecutiva

+56 9 61680359

[¿Quieres ser parte del Club?](#)

Descubre que #LaBasuraNoExiste®



El mié, 10 mar 2021 a las 8:41, Catalina Manzur Giacobbe (<[REDACTED]>) escribió:
Perfecto, muchas gracias, Maca. Espero comentarios o aprobación del acta.

Saludos,

Catalina Manzur Giacobbe

Asesora

Gabinete Ministra

Teléfonos:

+ [REDACTED]

+ [REDACTED]

+ [REDACTED]

Ministerio del Medio Ambiente | Gobierno de Chile**From:** Macarena Guajardo <[REDACTED]>**Sent:** Tuesday, March 9, 2021 18:46**To:** Catalina Manzur Giacobbe <[REDACTED]>**Subject:** Re: Privera Versión Acta Sesión de Febrero CCN - MMA

acuso recibo

gracias!

**Macarena Guajardo**

Directora Ejecutiva

+ [REDACTED]

[¿Quieres ser parte del Club?](#)

Descubre que #LaBasuraNoExiste®



El mar, 9 mar 2021 a las 14:06, Catalina Manzur Giacobbe (<[REDACTED]>) escribió:
Estimados/as, espero estén teniendo una buena semana.

Adjunto acta de la 1ª sesión del consejo consultivo, por favor enviar comentarios dentro de los próximos 7 días, lo que quiere decir, espero sus comentarios **hasta el martes 16 de marzo**. Recibo comentarios por e-mail y también pueden hacer los cambios directo en el documento, siempre y cuando lo envíen usando la herramienta de word "CONTROL DE CAMBIOS".

Una vez recibido sus comentarios, iniciará la etapa de firmas, para lo cual necesito saber lo siguiente:

- 1) Consejeros/as que tengan firma electrónica avanzada, espero sus emails con esa gran noticia 😊
- .
- 2) Si no tienen firma electrónica avanzada y viven dentro de Santiago, coordinaré sus firmas uno a uno.
- 3) Si no tienen firma electrónica avanzada y viven fuera de Santiago, les pediré dentro de las proximas semanas un e-mail de respaldo aprobando el acta final.

Quedo atenta a sus respuestas y comentarios.

Muchas gracias!

Saludos,

Catalina Manzur Giacobbe

Asesora

Gabinete Ministra

Teléfonos:

[REDACTED]

[REDACTED]

Ministerio del Medio Ambiente | Gobierno de Chile

Re: Primavera Versión Acta Sesión de Febrero CCN - MMA

Camila Boettiger-Philipps <[redacted]>

Mar 16/03/2021 12:44

Para: Catalina Manzur Giacobbe <[redacted]>

CC: Maria Soledad Traub Guesalaga <[redacted]>

Hola Catalina, por mi parte no tengo observaciones al acta.

Gracias,

Camila Boettiger Philipps

Directora CDRE - Facultad de Derecho



El mar, 16 mar 2021 a las 8:58, Catalina Manzur Giacobbe (<[redacted]>) escribió:

Estimados/as, espero estén teniendo una buena semana.

Junto con saludar, me gustaría recordar que el plazo para enviar sus comentarios del acta es hoy, martes 16 de marzo.

Quedo atenta a sus comentarios.

Muchas gracias,

Catalina Manzur Giacobbe

Asesora

Gabinete Ministra

Teléfonos:

+ [redacted]

+ [redacted]

+ [redacted]

Ministerio del Medio Ambiente | Gobierno de Chile

From: Catalina Manzur Giacobbe <[redacted]>

Sent: Tuesday, March 9, 2021 14:06

To: [redacted]; [redacted]; Rafael Palacios Pradd <[redacted]>; claudio banda <[redacted]>; [redacted] <[redacted]>; [redacted] <[redacted]>; Macarena Guajardo <[redacted]>; [redacted] <[redacted]>

Cc: Andrea Rudnick <[redacted]>; Javier Andrés Simonetti Zambelli <[redacted]>; Maria Soledad Traub Guesalaga <[redacted]>

Subject: Primavera Versión Acta Sesión de Febrero CCN - MMA

Estimados/as, espero estén teniendo una buena semana.

Adjunto acta de la 1º sesión del consejo consultivo, por favor enviar comentarios dentro de los próximos 7 días, lo que quiere decir, espero sus comentarios **hasta el martes 16 de marzo**. Recibo comentarios por e-mail y también pueden hacer los cambios directo en el documento, siempre y cuando lo envíen usando la herramienta de word "CONTROL DE CAMBIOS".

Una vez recibido sus comentarios, iniciará la etapa de firmas, para lo cual necesito saber lo siguiente:

- 1) Consejeros/as que tengan firma electrónica avanzada, espero sus emails con esa gran noticia 😊 .
- 2) Si no tienen firma electrónica avanzada y viven dentro de Santiago, coordinaré sus firmas uno a uno.
- 3) Si no tienen firma electrónica avanzada y viven fuera de Santiago, les pediré dentro de las proximas semanas un e-mail de respaldo aprobando el acta final.

Quedo atenta a sus respuestas y comentarios.

Muchas gracias!

Saludos,

Catalina Manzur Giacobbe

Asesora

Gabinete Ministra

Teléfonos:

████████████████████

+████████████████████

Ministerio del Medio Ambiente | Gobierno de Chile

Re: Información sobre firma de Actas CCN

Javier Andrés Simonetti Zambelli <[REDACTED]>

Vie 26/03/2021 14:32

Para: Catalina Manzur Giacobbe <[REDACTED]>

Feliz viernes y feliz feriado!!

Me parece adecuado el procedimiento de añadir el párrafo final sobre aprobar el acta mediante un mensaje de correo. Así lo haré en las siguientes actas. En la presente, no participé de la reunión por lo que no debo opinar.

SALudos

Javier

El vie, 26 mar 2021 a las 11:20, Catalina Manzur Giacobbe (<[REDACTED]>) escribió:

Estimados/as, feliz viernes!

Junto saludar y esperando estén muy bien, en esta oportunidad nos ha tomado un poco más de tiempo en la etapa de revisión de acta y firma de ésta porque estuvimos buscando la forma de facilitar el proceso ante la situación sanitaria que nos afecta hoy.

Junto a Jurídica llegamos a la siguiente solución: en virtud de los establecido en el artículo 14 inciso segundo parte final del Reglamento, el que señala "Cuando un consejero tenga impedimentos para asistir a una sesión y/o para suscribir las actas, se hará constar la naturaleza de su impedimento, sin que ello obste a su aprobación."

Por lo cual, se ha decidido que para los consejeros/as que cuentan con firma electrónica avanzada, procederán a firmar el documento de esta manera coordinado previamente conmigo. Los consejeros/as que no tengan firma electrónica avanzada me podrán enviar un email indicando que aprueban el acta. Para hacer efectivo lo anterior debemos incorporar en las actas el siguiente párrafo:

"De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 104, de 18 de marzo de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que Declara Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe por Calamidad Pública, en el Territorio de Chile, prorrogado por Decreto Supremo N° 269, de 12 de junio de 2020, por Decreto Supremo N° 400, de 10 de septiembre de 2020, por Decreto Supremo N° 646, de 12 de diciembre de 2020, y, por Decreto Supremo N° 72, de 11 de marzo de 2021, todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; y, en el artículo 14 inciso segundo del Decreto Supremo N° 25, de 2011, que aprueba Reglamento del Consejo Consultivo del Ministerio del Medio Ambiente y los Consejos Consultivos Regionales del Medio Ambiente, aquellos consejeros que no cuenten con firma electrónica avanzada, se excusarán de suscribir el acta, atendida la situación sanitaria que afecta al país. Sin perjuicio de lo anterior, deberán manifestar su conformidad o disconformidad con la misma, mediante correo electrónico enviado al efecto."

Adjunto acta final de la 1ª sesión (febrero 2021), incluye los cambios solicitados y además el párrafo mencionado anteriormente. Si están de acuerdo con este nuevo formato procederíamos a firmar/e-mail aprobando el acta. Quedo muy atenta a sus comentarios o dudas!

Saludos,

PD: La próxima semana haré uso de mi feriado legal, regreso a la oficina el lunes 5 de abril. Si necesitan algo del MMA, por favor, ponerse en contacto con Soledad Traub, quien está en copia; feliz si me mantienen en los emails para ponerme al día una vez que regrese. Soledad también será la encargada de estar en contacto con ustedes en el caso de ser necesario.

Catalina Manzur Giacobbe

Asesora

Gabinete Ministra

Teléfonos:

[REDACTED]

[REDACTED]

Ministerio del Medio Ambiente | Gobierno de Chile

--

Javier A. Simonetti

Profesor Titular

www.conservacion.cl

www.kauyeken.cl

www.researcherid.com/rid/A-4658-2008

@Conservacion_cl

@Kauyeken

Re: Información sobre firma de Actas CCN

Pablo Pastén González <[REDACTED]>

Mar 06/04/2021 16:51

Para: Catalina Manzur Giacobbe <[REDACTED]>

De acuerdo con el acta N°1. Espero hayas tenido unas buenas vacaciones.

Saludos

Pablo

Pablo A. Pastén, PhD

Associate Professor, Hydraulic & Environmental Engineering

Principal Investigator, CEDEUS

Pontificia Universidad Católica de Chile

[REDACTED]

[ResearcherID](#) / [ORCID](#) / [CEDEUS](#) / [PUC](#) / [QS](#)

[REDACTED] CHILE

El vie, 26 mar 2021 a las 11:20, Catalina Manzur Giacobbe (<[REDACTED]>) escribió:

Estimados/as, feliz viernes!

Junto saludar y esperando estén muy bien, en esta oportunidad nos ha tomado un poco más de tiempo en la etapa de revisión de acta y firma de ésta porque estuvimos buscando la forma de facilitar el proceso ante la situación sanitaria que nos afecta hoy.

Junto a Jurídica llegamos a la siguiente solución: en virtud de los establecido en el artículo 14 inciso segundo parte final del Reglamento, el que señala "Cuando un consejero tenga impedimentos para asistir a una sesión y/o para suscribir las actas, se hará constar la naturaleza de su impedimento, sin que ello obste a su aprobación."

Por lo cual, se ha decidido que para los consejeros/as que cuentan con firma electrónica avanzada, procederán a firmar el documento de esta manera coordinado previamente conmigo. Los consejeros/as que no tengan firma electrónica avanzada me podrán enviar un email indicando que aprueban el acta. Para hacer efectivo lo anterior debemos incorporar en las actas el siguiente párrafo:

"De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 104, de 18 de marzo de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que Declara Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe por Calamidad Pública, en el Territorio de Chile, prorrogado por Decreto Supremo N° 269, de 12 de junio de 2020, por Decreto Supremo N° 400, de 10 de septiembre de 2020, por Decreto Supremo N° 646, de 12 de diciembre de 2020, y, por Decreto Supremo N° 72, de 11 de marzo de 2021, todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; y, en el artículo 14 inciso segundo del Decreto Supremo N° 25, de 2011, que aprueba Reglamento del Consejo Consultivo del Ministerio del Medio Ambiente y los Consejos Consultivos Regionales del Medio Ambiente, aquellos consejeros que no cuenten con firma electrónica avanzada, se excusarán de suscribir el acta, atendida la situación sanitaria que afecta al país. Sin perjuicio de lo anterior, deberán manifestar su conformidad o disconformidad con la misma, mediante correo electrónico enviado al efecto."

Adjunto acta final de la 1ª sesión (febrero 2021), incluye los cambios solicitados y además el párrafo mencionado anteriormente. Si están de acuerdo con este nuevo formato procederíamos a firmar/e-

mail aprobando el acta. Quedo muy atenta a sus comentarios o dudas!

Saludos,

PD: La próxima semana haré uso de mi feriado legal, regreso a la oficina el lunes 5 de abril. Si necesitan algo del MMA, por favor, ponerse en contacto con Soledad Traub, quien está en copia; feliz si me mantienen en los emails para ponerme al día una vez que regrese. Soledad también será la encargada de estar en contacto con ustedes en el caso de ser necesario.

Catalina Manzur Giacobbe

Asesora

Gabinete Ministra

Teléfonos:

████████████████████

████████████████████

Ministerio del Medio Ambiente | Gobierno de Chile

RE: Información sobre firma de Actas CCN

Rafael Palacios Prado <[REDACTED]>

Mar 06/04/2021 15:07

Para: Catalina Manzur Giacobbe <[REDACTED]>

CC: Maria Soledad Traub Guesalaga <[REDACTED]>

Hola Catalina,

Me disculpo por la demora de esta respuesta pero con las elecciones internas he estado un poco sobrepasado.

Estoy muy de acuerdo con la fórmula propuesta y apruebo el acta adjunta.

Saludos y gracias,

RAFAEL PALACIOS PRADO

Secretario General

[REDACTED] b.

[REDACTED]

[SOFOFA.CL](mailto:sofofa.cl)

De: Catalina Manzur Giacobbe <[REDACTED]>**Enviado el:** viernes, 26 de marzo de 2021 11:21**Para:** [REDACTED] Rafael Palacios Prado

[REDACTED]

[REDACTED], Macarena Guajardo <[REDACTED]>; Javier Andrés Simonetti

[REDACTED]; [REDACTED]

CC: Maria Soledad Traub Guesalaga <[REDACTED]>**Asunto:** Información sobre firma de Actas CCN

Estimados/as, feliz viernes!

Junto saludar y esperando estén muy bien, en esta oportunidad nos ha tomado un poco más de tiempo en la etapa de revisión de acta y firma de ésta porque estuvimos buscando la forma de facilitar el proceso ante la situación sanitaria que nos afecta hoy.

Junto a Jurídica llegamos a la siguiente solución: en virtud de lo establecido en el artículo 14 inciso segundo parte final del Reglamento, el que señala "Cuando un consejero tenga impedimentos para asistir a una sesión y/o para suscribir las actas, se hará constar la naturaleza de su impedimento, sin que ello obste a su aprobación."

Por lo cual, se ha decidido que para los consejeros/as que cuentan con firma electrónica avanzada, procederán a firmar el documento de esta manera coordinado previamente conmigo.

Los consejeros/as que no tengan firma electrónica avanzada me podrán enviar un email indicando que aprueban el acta. Para hacer efectivo lo anterior debemos incorporar en las actas el siguiente párrafo:

“De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 104, de 18 de marzo de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que Declara Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe por Calamidad Pública, en el Territorio de Chile, prorrogado por Decreto Supremo N° 269, de 12 de junio de 2020, por Decreto Supremo N° 400, de 10 de septiembre de 2020, por Decreto Supremo N° 646, de 12 de diciembre de 2020, y, por Decreto Supremo N° 72, de 11 de marzo de 2021, todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; y, en el artículo 14 inciso segundo del Decreto Supremo N° 25, de 2011, que aprueba Reglamento del Consejo Consultivo del Ministerio del Medio Ambiente y los Consejos Consultivos Regionales del Medio Ambiente, aquellos consejeros que no cuenten con firma electrónica avanzada, se excusarán de suscribir el acta, atendida la situación sanitaria que afecta al país. Sin perjuicio de lo anterior, deberán manifestar su conformidad o disconformidad con la misma, mediante correo electrónico enviado al efecto.”.

Adjunto acta final de la 1º sesión (febrero 2021), incluye los cambios solicitados y además el párrafo mencionado anteriormente. Si están de acuerdo con este nuevo formato procederíamos a firmar/e-mail aprobando el acta. Quedo muy atenta a sus comentarios o dudas!

Saludos,

PD: La próxima semana haré uso de mi feriado legal, regreso a la oficina el lunes 5 de abril. Si necesitan algo del MMA, por favor, ponerse en contacto con Soledad Traub, quien está en copia; feliz si me mantienen en los emails para ponerme al día una vez que regrese. Soledad también será la encargada de estar en contacto con ustedes en el caso de ser necesario.

Catalina Manzur Giacobbe

Asesora

Gabinete Ministra

Teléfonos:

[REDACTED]
[REDACTED]

Ministerio del Medio Ambiente | Gobierno de Chile

Toda la información y/o archivos adjuntos contenidos en este correo están dirigidos únicamente a las personas que aparecen como destinatarios y pueden contener información confidencial o privilegiada. Si usted recibió este correo por error, por favor notificar inmediatamente al emisor y eliminar el correo original.

Toda la información y/o archivos adjuntos contenidos en este correo están dirigidos únicamente a las personas que aparecen como destinatarios y pueden contener información confidencial o privilegiada. Si usted recibió este correo por error, por favor notificar inmediatamente al emisor y eliminar el correo original.

Re: Información sobre firma de Actas CCN

claudio banda <[REDACTED]>

Mié 07/04/2021 10:37

Para: Catalina Manzur Giacobbe <[REDACTED]>

estimada Catalina

Espero se encuentre bien junto a su familia y que haya logrado descansar algo, en estas cortas vacaciones.

Mediante la presente, informo mi conformidad con al Acta de la 1ra sesión del Consejo Consultivo.

atte

claudio banda

El vie, 26 mar 2021 a las 11:20, Catalina Manzur Giacobbe (<[REDACTED]>) escribió:

Estimados/as, feliz viernes!

Junto saludar y esperando estén muy bien, en esta oportunidad nos ha tomado un poco más de tiempo en la etapa de revisión de acta y firma de ésta porque estuvimos buscando la forma de facilitar el proceso ante la situación sanitaria que nos afecta hoy.

Junto a Jurídica llegamos a la siguiente solución: en virtud de lo establecido en el artículo 14 inciso segundo parte final del Reglamento, el que señala "Cuando un consejero tenga impedimentos para asistir a una sesión y/o para suscribir las actas, se hará constar la naturaleza de su impedimento, sin que ello obste a su aprobación."

Por lo cual, se ha decidido que para los consejeros/as que cuentan con firma electrónica avanzada, procederán a firmar el documento de esta manera coordinado previamente conmigo. Los consejeros/as que no tengan firma electrónica avanzada me podrán enviar un email indicando que aprueban el acta. Para hacer efectivo lo anterior debemos incorporar en las actas el siguiente párrafo:

"De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 104, de 18 de marzo de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que Declara Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe por Calamidad Pública, en el Territorio de Chile, prorrogado por Decreto Supremo N° 269, de 12 de junio de 2020, por Decreto Supremo N° 400, de 10 de septiembre de 2020, por Decreto Supremo N° 646, de 12 de diciembre de 2020, y, por Decreto Supremo N° 72, de 11 de marzo de 2021, todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; y, en el artículo 14 inciso segundo del Decreto Supremo N° 25, de 2011, que aprueba Reglamento del Consejo Consultivo del Ministerio del Medio Ambiente y los Consejos Consultivos Regionales del Medio Ambiente, aquellos consejeros que no cuenten con firma electrónica avanzada, se excusarán de suscribir el acta, atendida la situación sanitaria que afecta al país. Sin perjuicio de lo anterior, deberán manifestar su conformidad o disconformidad con la misma, mediante correo electrónico enviado al efecto."

Adjunto acta final de la 1ª sesión (febrero 2021), incluye los cambios solicitados y además el párrafo mencionado anteriormente. Si están de acuerdo con este nuevo formato procederíamos a firmar/e-mail aprobando el acta. Quedo muy atenta a sus comentarios o dudas!

Saludos,

PD: La próxima semana haré uso de mi feriado legal, regreso a la oficina el lunes 5 de abril. Si necesitan algo del MMA, por favor, ponerse en contacto con Soledad Traub, quien está en copia; feliz si me mantienen en los emails para ponerme al día una vez que regrese. Soledad también será la encargada de estar en contacto con ustedes en el caso de ser necesario.

Catalina Manzur Giacobbe

Asesora

Gabinete Ministra

Teléfonos:

████████████████████

████████████████████

Ministerio del Medio Ambiente | Gobierno de Chile

Re: Información sobre firma de Actas CCN 1º Sesión

franciscaKochespinoza <[REDACTED]>

Jue 08/04/2021 12:58

Para: Catalina Manzur Giacobbe <[REDACTED]>

Estimada Catalina,

En atención al Acta adjunta en correo electrónico anterior, Acta VF de la 1º sesión (febrero 2021) del Consejo Consultivo del Ministerio del Medio Ambiente. Y de conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N ° 104, de 18 de marzo de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que Declara Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe por Calamidad Pública, en el Territorio de Chile, prorrogado por Decreto Supremo N ° 269, de 12 de junio de 2020, por Decreto Supremo N ° 400, de 10 de septiembre de 2020, por Decreto Supremo N ° 646, de 12 de diciembre de 2020, y, por Decreto Supremo N ° 72, de 11 de marzo de 2021, todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; y, en el artículo 14 inciso segundo del Decreto Supremo N ° 25, de 2011, que aprueba Reglamento del Consejo Consultivo del Ministerio del Medio Ambiente y los Consejos Consultivos Regionales del Medio Ambiente, que considera sobre aquellos consejeros que no cuenten con firma electrónica avanzada, se excusaran de suscribir el acta, atendida la situación sanitaria que afecta al país, debiendo manifestar su conformidad o disconformidad con la misma, mediante correo electrónico enviado al efecto.

Me excuso de esta forma, de suscribir el acta adjunta en razón a lo anterior, dejando de manifiesto mi conformidad con el Acta de referencia; Acta VF de la 1º sesión (febrero 2021) del Consejo Consultivo del Ministerio del Medio Ambiente, mediante el presente correo electrónico.

Saluda Atte.

Francisca Koch Espinoza**Ingeniero Civil Ambiental****Consejera Consejo Consultivo Ministerio del Medio Ambiente****Teléfono:** [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]**Temuco, Chile.**

El jue, 8 abr 2021 a las 11:49, Catalina Manzur Giacobbe (<[REDACTED]>) escribió:

Estimados/as, espero estén muy bien.

Espero aprobación del acta de parte de ustedes para avanzar.

Aprovecho de informarles que para la próxima sesión aún estamos definiendo el tema pero podría ser (1) Cuenta Pública del MMA 2020 o (2) Norma de Emisión Lumínica. Solamente tendremos un tema,

aún estamos esperando confirmación desde las áreas técnicas.

Muchas gracias y estamos en contacto.
Saludos!

Catalina Manzur Giacobbe

Asesora

Gabinete Ministra

Teléfonos:

[REDACTED]
[REDACTED]

Ministerio del Medio Ambiente | Gobierno de Chile

From: Catalina Manzur Giacobbe <[REDACTED]>

Sent: Friday, March 26, 2021 11:20

To: [REDACTED] <[REDACTED]>; Andrea Rudnick <[REDACTED]>; Rafael Palacios Prado <[REDACTED]>; claudio banda <[REDACTED]>; [REDACTED] <[REDACTED]>; [REDACTED] <[REDACTED]>; [REDACTED] <[REDACTED]>; Macarena Guajardo <[REDACTED]>; Javier Andrés Simonetti Zambelli <[REDACTED]>; [REDACTED] <[REDACTED]>; [REDACTED] <[REDACTED]>

Cc: Maria Soledad Traub Guesalaga <[REDACTED]>

Subject: Información sobre firma de Actas CCN

Estimados/as, feliz viernes!

Junto saludar y esperando estén muy bien, en esta oportunidad nos ha tomado un poco más de tiempo en la etapa de revisión de acta y firma de ésta porque estuvimos buscando la forma de facilitar el proceso ante la situación sanitaria que nos afecta hoy.

Junto a Jurídica llegamos a la siguiente solución: en virtud de los establecido en el artículo 14 inciso segundo parte final del Reglamento, el que señala "Cuando un consejero tenga impedimentos para asistir a una sesión y/o para suscribir las actas, se hará constar la naturaleza de su impedimento, sin que ello obste a su aprobación."

Por lo cual, se ha decidido que para los consejeros/as que cuentan con firma electrónica avanzada, procederán a firmar el documento de esta manera coordinado previamente conmigo. Los consejeros/as que no tengan firma electrónica avanzada me podrán enviar un email indicando que aprueban el acta. Para hacer efectivo lo anterior debemos incorporar en las actas el siguiente párrafo:

"De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 104, de 18 de marzo de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que Declara Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe por Calamidad Pública, en el Territorio de Chile, prorrogado por Decreto Supremo N° 269, de 12 de junio de 2020, por Decreto Supremo N° 400, de 10 de septiembre de 2020, por Decreto Supremo N° 646, de 12 de diciembre de 2020, y, por Decreto Supremo N° 72, de 11 de marzo de 2021, todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; y, en el artículo 14 inciso segundo del Decreto Supremo N° 25, de 2011, que aprueba Reglamento del Consejo Consultivo del Ministerio del Medio Ambiente y los Consejos Consultivos Regionales del Medio Ambiente, aquellos consejeros que no cuenten con firma electrónica avanzada, se excusarán de suscribir el acta, atendida la situación

sanitaria que afecta al país. Sin perjuicio de lo anterior, deberán manifestar su conformidad o disconformidad con la misma, mediante correo electrónico enviado al efecto.”.

Adjunto acta final de la 1ª sesión (febrero 2021), incluye los cambios solicitados y además el párrafo mencionado anteriormente. Si están de acuerdo con este nuevo formato procederíamos a firmar/e-mail aprobando el acta. Quedo muy atenta a sus comentarios o dudas!

Saludos,

PD: La próxima semana haré uso de mi feriado legal, regreso a la oficina el lunes 5 de abril. Si necesitan algo del MMA, por favor, ponerse en contacto con Soledad Traub, quien está en copia; feliz si me mantienen en los emails para ponerme al día una vez que regrese. Soledad también será la encargada de estar en contacto con ustedes en el caso de ser necesario.

Catalina Manzur Giacobbe

Asesora

Gabinete Ministra

Teléfonos:

██████████

+ ██████████

Ministerio del Medio Ambiente | Gobierno de Chile